

Lunes, 4 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

##### **EDICTO. Padrones correspondientes mes de octubre 2023.**

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2023, han sido aprobados los siguientes padrones correspondientes al mes de octubre de 2023:

- Servicio del Mercado de Abastos.
- Servicio de Teleasistencia.
- Mercado martes y viernes.
- Escuela de Cocina.

Los padrones permanecerán expuestos al público en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Plasencia por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres, donde podrá ser examinada por los/as interesados/as.

Contra los padrones, los/as legitimados/as, sólo podrán formular ante el Sr. Alcalde y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de exposición pública, el recurso de reposición del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 28 de noviembre de 2023

Fernando Pizarro García

ALCALDE

